



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:39679/2014

CÓRDOBA, **01 OCT 2014**

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Oscar Lorenzo BAUK (Leg 19741) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía I del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs.6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Oscar Lorenzo BAUK (leg. 19741) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía I del Hospital Córdoba, desde 01/04/2015 hasta el 31/08/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL POLO**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICÓ**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SP
DT.

1 4 2 5